

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN, EL 25 DE NOVIEMBRE, DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.(CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD).

Con ocasión del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se celebrará el próximo día 25 de noviembre, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprueba la Declaración Institucional siguiente:

"La violencia contra la mujer constituye una manifestación de unas relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a que el hombre domine a la mujer y discrimine contra ella, impidiendo su adelanto pleno. Y es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se reduce a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre".

Así lo reconoció en diciembre de 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución mediante la que declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra anualmente para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre esta violencia que supone uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación.

La violencia machista es la consecuencia de la desigualdad estructural y de la falta de reconocimiento hacia las mujeres, y los feminicidios representan la escenificación más extrema y brutal de la desigualdad. La defensa de la igualdad real y efectiva y la erradicación de la violencia de género es una prioridad para el Gobierno de Canarias, por responsabilidad y porque así lo exige la gravedad de la realidad del día a día de miles de mujeres y de sus hijos e hijas menores, que viven en esa violencia y que son también asesinados para infligir el mayor daño posible a sus madres.

Menores que ya son reconocidos por ley como víctimas directas y a los que debemos una atención global y completa para responder a sus necesidades y ofrecerles asistencia especializada; judicial, social y psicológica, dadas las graves consecuencias de la violencia machista para su desarrollo vital.

La acción gubernamental no será suficiente sin la corresponsabilidad y la implicación del conjunto de la ciudadanía. Porque no es un asunto privado; se trata de





un problema que afecta, ataca y agrede no solo a la mujer víctima y a sus hijos e hijas, sino a la sociedad en su conjunto.

Nadie puede, por tanto, mantenerse al margen de la lucha contra la violencia sobre la mujer, porque es un mal que arremete contra la sociedad de forma indiscriminada; un acto execrable que descalifica a quien lo realiza y también a quien lo tolera.

La especial incidencia de la violencia machista en España, que significa un terrorismo de género absolutamente devastador, debe avergonzarnos como sociedad, y requiere de una respuesta global contundente: debemos impedir los intentos de justificar, minimizar, banalizar u ocultar la violencia de género, denunciar cualquier tipo de maltrato hacia las mujeres y arrinconar a los agresores.

Nuestra lucha contra cualquier manifestación de violencia machista y la prevención se hace, si cabe, más necesaria como ejemplo para adolescentes y jóvenes. El objetivo, evitar que este tipo de violencia se perpetúe, ya que las relaciones entre chicos y chicas se siguen construyendo sobre la base de la desigualdad, el poder y el sometimiento.

Recientes encuestas constatan que un porcentaje superior al 80 por ciento de adolescentes conoce o ha conocido algún acto de violencia en parejas de su edad. Reproducen conductas de intimidación, control personal y emocional, violencia física y verbal o violación de la intimidad, lo que evidencia el salto de generación en generación de la violencia de género y la existencia de una resistencia social a poner fin a esta situación que supone una violación de los derechos humanos.

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad, pone el foco de atención en la prevención de actitudes machistas, que son el germen de la violencia de género, entre jóvenes y adolescentes, con la difusión de la campaña 'En ti está parar la violencia machista. Ni la ejerzas, ni la consientas'.

Es prioritario actuar en la infancia, la adolescencia y la juventud para generar un proceso de socialización que modifique los actuales modelos de pensamientos y conductas patriarcales y para que este sector de la población destierre la cultura de la discriminación y defienda el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. En definitiva, un cambio que permita la construcción de una sociedad en la que no tenga cabida las desigualdades ni la violencia contra las mujeres.

El Gobierno de Canarias reitera, una vez más, su repulsa y condena ante este drama social y renueva su firme compromiso en la lucha contra la violencia machista, mediante la educación, la prevención, la sensibilización, la concienciación y la asistencia y protección a las víctimas, y solicita asimismo la lucha activa, la





participación social para desarrollar actuaciones eficaces y efectivas y para evitar que se permitan y normalicen discursos que muestren permisividad a la violencia.

Pese a la situación actual, no debemos caer en el desánimo. Hay motivos para la esperanza. Se han producido avances y cada vez más personas, mujeres y hombres, asumen su responsabilidad social, alzan la voz contra la violencia machista y apoyan a las víctimas. Y cada vez más mujeres, con su reacción y con el apoyo social e institucional, salen del círculo de la violencia de género.

El Gobierno de Canarias renueva su compromiso para impulsar la colaboración con las instituciones públicas y privadas y agentes sociales para poder promover los cambios culturales y sociales que permitan poner fin a la violencia machista, e invita a toda la ciudadanía, especialmente a las personas jóvenes, a participar de forma activa y constante para la consecución de este objetivo."

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.l) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSÉ MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 17/11/2015 - 08:36:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 15905 / 2015 - Fecha: 17/11/2015 09:06:03	Fecha: 17/11/2015 - 09:06:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HKTLD4YivyJwhTvfIj8Qg1sdsxtsbhSn	 
El presente documento ha sido descargado el 17/11/2015 - 09:08:51	